

ANEXO VII

(Resolución de 10 de julio de 2018, BOA núm. 145, de 27 de julio)

Para: **PROFESORES ASOCIADOS EN CIENCIAS DE LA SALUD**

2. REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES Y DOCUMENTACIÓN A APORTAR.

Para ser admitido al concurso, los aspirantes deberán estar en posesión de los requisitos exigidos dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.1. Requisitos generales:

2.2.1. a) Únicamente podrán presentar solicitud para estas plazas, facultativos especialistas y diplomados universitarios, según el tipo de plaza, de las áreas asistenciales que presten servicio en la institución sanitaria del Servicio Aragonés de Salud (SALUD) a la que se adscriben las plazas, conforme a lo previsto en la cláusula octava, párrafo segundo, apartado b) del Concierto entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para la utilización de los centros sanitarios en la investigación y docencia universitarias publicado por la Orden de 22 de junio de 2007, del Departamento de Salud y Consumo.

Además, deberán ocupar plaza asistencial con desempeño en el centro sanitario y funciones que se correspondan con el perfil donde se oferta la plaza de asociado. Si la persona interesada desempeñara actividad asistencial en más de un centro sanitario, la dedicación que tenga asignada, en el centro sanitario al que está adscrita la plaza de profesor asociado, deberá ser como mínimo igual o superior a la dedicación docente que corresponda a la plaza, incluidas las horas de tutorías o asistencia al alumnado y el tramo horario, en que aquella se produzca, y deberá permitir atender la docencia teórica y práctica así como las tutorías de los estudiantes que se le asignen. En el supuesto de que la vinculación de personal sanitario con el SALUD sea a tiempo parcial, la jornada deberá ser como mínimo de 18 horas y 45 minutos, en cómputo semanal, para poder participar en el presente concurso y cumplir con los requerimientos indicados anteriormente.

En el caso de las plazas para los centros de salud, sólo podrán presentarse quienes, reuniendo los requisitos generales de admisión, presten servicio en alguno de los centros de salud, a las que se adscribe cada plaza y relativos a cada uno de los sectores y área que aparecen en anexo V "Relación de Centros asistenciales,

por Sectores, con acreditación docente en atención primaria” de la convocatoria de concurso público para la contratación de profesores asociados en ciencias de la salud por el procedimiento ordinario del curso vigente.

b) Para el caso de aspirantes a plazas del área de Enfermería, deberán poseer una experiencia profesional mínima de cinco años como profesional en dicha área.

2.1.2. Deberán reunir el resto de requisitos generales para el acceso al empleo público, regulados en los artículos 56 y 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

2.2. Documentación a presentar para ser admitido al concurso.

La documentación se presentará preferentemente por medios electrónicos a través de la sede electrónica de la Universidad (<https://sede.unizar.es>) por medio del registro electrónico (<http://regtel.unizar.es>).

Los interesados deben presentar la documentación organizada en cuatro bloques separados, de la siguiente forma:

Bloque I: Solicitud de participación en el modelo oficial, Anexo II

Bloque II. Documentación administrativa para ser admitido al concurso.

- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte.
- b) Certificación de servicios prestados actualizada, expedida por la Dirección de Gestión del Sector correspondiente, acreditativa de que se encuentra en servicio activo, prestando servicios en la Institución Sanitaria o centro asistencial del SALUD donde se convoca la plaza, haciendo constar la especialidad del facultativo o diplomado, el área asistencial el puesto concreto que efectivamente desempeña.

En el supuesto de que hubiese prestación de servicios en más de un centro sanitario, el certificado deberá contener dicha circunstancia y la jornada y horario referidos al centro sanitario de adscripción de la plaza de profesor asociado a la que aspira.

- c) Solicitud de adaptaciones necesarias en caso de discapacidad legalmente reconocida. (Anexo V).

Bloque III. Currículo

- d) Currículo detallado del candidato (anexo III de las presentes normas), cerrado a la fecha de presentación de la solicitud y firmado en todas sus

páginas, debidamente cumplimentado y habiendo numerado los méritos, numeración que deberá corresponderse con el orden y numeración de los documentos justificantes de los méritos que se incluyan en el Bloque IV.

Si dichos méritos y su documento justificativo no se hallan numerados con idéntico número, la comisión de selección podrá acordar no tenerlos en cuenta para su valoración.

La falta de firma del currículum por el solicitante dará lugar a la exclusión del procedimiento. Cuando se presente la solicitud y el resto de la documentación por el registro electrónico de la Universidad, se entenderá firmado el currículum con la identificación electrónica del interesado.

Solo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y aporten dentro del plazo de presentación de solicitudes.

Bloque IV. Documentación complementaria.

e) Certificación académica en la que consten todas las calificaciones obtenidas en los estudios universitarios, así como la fecha de obtención de las mismas.

f) Fotocopias de los justificantes de todos los méritos alegados.

Los documentos que se indican en las letras b), c), y d) deberán aportarse en castellano.

La forma y contenido de los documentos justificativos de los méritos que se presenten son de la absoluta responsabilidad del interesado, sin que proceda su ampliación, adhesión o sustitución una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

2.3. Forma de presentar la documentación.

2.3.1. Presentación a través de la sede electrónica de la Universidad (<https://sede.unizar.es>) por medio del registro electrónico (<http://regtel.unizar.es>).

Los ficheros que contengan la documentación indicada en los bloques I, II y III a que se refiere la base 2.2., deberán adjuntarse a la solicitud por bloques, en formato pdf, sin comprimir, y no deben sobrepasar el tamaño de 10 Mb por bloque ni, en su conjunto, de 15 Mb. El fichero que contenga la documentación del Bloque IV deberá adjuntarse en formato comprimido (zip, gzip,...), no cifrado y sin contraseña.

Cuando en el bloque se relacione más de un documento, éstos deberán combinarse en un único archivo pdf en el orden que figura en la base 2.2.

En cuanto a la documentación del bloque IV, los documentos deberán aparecer en el mismo orden y con la misma numeración que se haya hecho constar en el currículum.

Los ficheros, para su envío por el registro electrónico, deberán nombrarse de la siguiente forma:

BI_PU_xx_yyy_Apellidos_nombre.pdf

BII_PU_xx_yyy_Apellidos_nombre.pdf

BIII_PU_xx_yyy_Apellidos_nombre.pdf

BIV_PU_xx_yyy_Apellidos_nombre.pdf

(xx se refiere al año natural e yyy se refiere a los tres dígitos del número de la plaza, desde 001 en adelante)

2.3.2. Presentación por otros medios indicados en la base 1.1.b) y 1.1.c).

La solicitud y la documentación administrativa a que se refieren los bloques I y II se presentarán en soporte de papel. El bloque III, currículum, se presentará en soporte de papel firmado en todas sus páginas, la falta de firma dará lugar a la exclusión del interesado en el proceso selectivo, también se presentará en soporte electrónico. El bloque IV se presentará sólo en soporte electrónico.

El soporte electrónico utilizado (preferentemente pendrive) deberá ser compatible con cualquier tipo de computador, y la documentación que contenga estará organizada en la forma que se indica en la base 2.3.1. Se acompañará a la solicitud en sobre cerrado debidamente identificado con el DNI, Apellidos y Nombre del candidato y el número de la plaza a la que se aspira.